



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°333/2025

Hasenkamp, 11 de septiembre 2025

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 32/2025 siendo las 11:00hs del día 11 de septiembre del 2025 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp, para adquirir elementos para alumbrado público;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron dos (2) oferentes Canepa Carlos Fernando; y Tano Daniel Sebastian;

Que las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo a la planilla comparativa de dicho cotejo es conveniente adjudicar a Canepa Carlos Fernando los ítems 2; 3; 4; 5; 6; 8 y 10 por la suma de \$3.679.929,00 (Pesos Tres millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos veintinueve) Tano Daniel Sebastian los ítems 1; 7 y 9 por la suma de \$719.210,00 (Pesos Setecientos diecinueve mil doscientos diez);

POR ELLO:

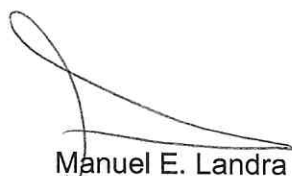
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 32/2025 para adquirir elementos para alumbrado público de la siguiente manera: a la firma Canepa Carlos Fernando los ítems 2; 3; 4; 5; 6; 8 y 10 por la suma de \$3.679.929,00 (Pesos Tres millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos veintinueve) y a Tano Daniel Sebastian los ítems 1; 7 y 9 por la suma de \$719.210,00 (Pesos Setecientos diecinueve mil doscientos diez).-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2025.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda



Hernán E. Kisser
Presidente Municipal